

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7756** ALICANTE

El Juzgado Mercantil n.º 1 de Alicante,

Anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 16 de febrero de 2011, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el 647/10-R y de la concursada Carlos Matínez Belmonte, S.L. con C.I.F. B-54338041. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta notificación y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 16 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A110012632-1